

REGLAMENTO DEL XXVI 10K CIUDAD DE BENIPARRELL

9 de junio del 2024

Artículo 1: ATLOS Eventos Deportivos S.L y el Ayuntamiento de Beniparrell organizan el XXV 10K de Beniparrell que se celebrará el próximo domingo 9 de junio de 2024.

Artículo 2: El recorrido cuenta con una distancia de 10.000 metros por caminos asfaltados y con los puntos quilométricos señalizados.

Artículo 3: La salida de la prueba 10K se celebrará en la puerta del Polideportivo Municipal de Beniparrell.

Prueba 10K absoluta → 8:30 horas Entrega Trofeos 10:30/11:00h.

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán con camiseta (chico y chica) el lunes 3 de junio a las 23:59, los días 4 y 5 de junio las inscripciones serán sin camiseta. Será mediante la web: www.cronorunner.com

PRECIOS:

Hasta el 3 de junio:

8,27€ + iva con camiseta 10€

4 y 5 de junio todos los inscritos pagaran 8,27€ + iva 10€(sin camiseta).

Se podrán retirar los dorsales el domingo por la mañana de 7:15h a 8:25h (en el polideportivo)

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA PARA LA 10K. Será obligatorio presentar el DNI para retirar el chip y el dorsal.

Artículo 5:

La prueba 10K contará con las siguientes categorías:

- Júnior-Promesa masculino y femenino (2006-2002)
- Sénior - masculino y femenino (2001-1990)
- Veterano A- masculino y femenino (1989-1980)
- Veterano B - masculino y femenino (1979-1970)
- Veterano C - masculino y femenino (1969-1960)
- Master - masculino y femenino (1959 y años anteriores)

Artículo 6: Trofeos.

En la 10k habrá trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto femenina como masculina. También habrá trofeo para los 3 primeros locales absolutos, en categorías tanto femenina como masculina.

Los trofeos no serán acumulativos excepto los trofeos locales, que se entregarán según clasificación local, indistintamente hayan quedado en clasificación general.

Artículo 7: Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, decisión de los organizadores de la prueba será inapelable.

Artículo 8: La organización podrá exigir, si lo considera necesario el DNI a los atletas ganadores de las diferentes categorías, así como en el momento de retirada de los dorsales. Serán descalificados todos los participantes que no hagan el recorrido completo y aquellos que participen en una categoría que no les corresponda o no acepten las decisiones de los miembros de la organización.

Artículo 9: Los servicios médicos estarán ubicados en las inmediaciones de la meta y se habilitará una ambulancia.

Artículo 10: IMPORTANTE: La organización y las autoridades se reservan el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor el día de la prueba (como inclemencias meteorológicas, pandemia o similar...etc), en este caso no se hará devolución del importe de la inscripción, pero si se hará entregade la correspondiente bolsa del corredor.

Artículo 11: La organización podrá retirar de la carrera al corredor/a, que a juicio de los sanitarios presentes no se encuentre en condiciones de continuar.

Artículo 12: Si algún participante abandona la carrera, lo deberá comunicar al punto de control más cercano, así como entregar el dorsal.

Artículo 13: Los atletas están cubiertos con una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil.

Artículo 14: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan y declaran conocer el presente reglamento y las condiciones expuestas y libera de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación en esta prueba.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXVI 10K Ciudad de Benipa-rrell del 9 de junio del 2024. Además, eximo de toda responsabilidad a la

organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

DATOS DE INTERÉS

- Habrá avituallamiento en el km 5 (líquido) y meta (sólido/líquido)
- El control de la carrera se realizará mediante el sistema de chip “Cronorunner”.
- El chip será desechable, por lo tanto no habrá que devolverlo.
- Habrá servicio de duchas.
- **NO** habrá servicio de guardarropía
- Información adicional (recorrido, bolsa del corredor, cómo llegar, etc.), a través de la web: www.atloseventos.com y redes sociales de la misma.



AJUNTAMENT
DE BENIPARRELL

ATLOS
EVENTOS DEPORTIVOS